



# RESOLUCION GERENCIAL

## N° 015-2022-GRA-P.E.CHINECAS

Nuevo Chimbote, 07 de febrero del 2022.

### VISTO:

El Informe N° 00013 - 2022 – GRA- PE. CHINECAS/OAJ, de fecha 04 de febrero del 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica a la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, **Aprobar el Mapa de Procesos Nivel 0 y Nivel uno (1) del Proyecto Especial CHINECAS**, recomendando la expedición la resolución de aprobación del mismo, y; -----

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N°072-85-PCM de fecha 05-09-1985, se crea el Proyecto Especial CHINECAS el mismo que tiene como objetivo principal la ejecución de la infraestructura necesaria para la irrigación de los Valles: Santa Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechin; posteriormente mediante Decreto Supremo N°051-2007-PCM fue transferido al Gobierno Regional de Ancash y cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, dependiendo jerárquicamente de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash, ahora denominado Gobierno Regional; -----

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, como principal instrumento orientador de la modernización de la gestión en el Perú, la que establecerá la visión, los principios y los lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. -----

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP denominada "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", con la finalidad de "poner a disposición de las entidades de la administración pública disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos, como herramienta de gestión que contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia, un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos." -----

Que, el artículo 3 de la precitada Resolución, dispone que "las entidades de la administración pública que cuenten con disposiciones normativas internas que establezcan criterios y reglas para la implementación de la gestión por procesos en sus entidades deberán adecuarse a lo dispuesto en la Norma Técnica (...)." -----

Que, el sub numeral 5.1.4 del numeral 5.1 de la sección V de la mencionada Norma Técnica, establece que, "(...) la gestión por procesos debe ser entendida como una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
PROYECTO ESPECIAL CHINECAS  
*Edúen Matos*  
Ing. Edúen Matos Rosales  
Responsable del Portal de Transparencia  
Ley N° 27206 R.G. 004-2020 P.E. CHINECAS

1

10/02/2022  
09:42 am



# RESOLUCION GERENCIAL

## N° 015-2022-GRA-P.E.CHINECAS

y expectativas de los ciudadanos, en el marco de los objetivos institucionales, lo que requiere del compromiso de la Alta Dirección y del involucramiento de las unidades de organización que participan en los procesos."-----

Que, estando a lo dispuesto en las normas citadas precedentemente, conforme se puede apreciar de los actuados en el Informe N° 00013 - 2022 - GRA- PE. CHINECAS/OAJ y el Informe N° 004 - 2022- GRA-PE. CHINECAS/OPP/JMM, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente, en los cuales se ha verificado la procedencia de Aprobar el Mapa de Procesos Nivel 0 y Nivel uno (1) del Proyecto Especial CHINECAS; -----

Que, la la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 004-2022-GRA-P.E. CHINECAS/OPP de fecha 03.02.2022, RECOMIENDA SE ELEVE A LA Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración para su revisión, que de encontrarse conforme proceder a su aprobación.-----

Que, en mérito y al amparo de los dispositivos legales antes citados, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°051-2007-PCM, la Resolución del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS N°001-021-GRA-CD/PRE de fecha 17 de Mayo del 2021, en uso de las atribuciones, señaladas en el Artículo 23° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Proyecto Especial CHINECAS, aprobado con Ordenanza Regional N°0006-2010-REGION ANCASH/CR; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración del Proyecto Especial CHINECAS;-----

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el MAPA DE PROCESOS NIVEL 0 Y NIVEL UNO (1) DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.**-----

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la Presente Resolución a las Oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ING. JEEF EDUARDO CÁRDENAS CONCHA**  
**Gerente General (e) del P.E. CHINECAS**



Proyecto Especial  
**CHINECAS**  
10000



Código:  
MP-01-2022/PECH-OPP

Versión:

01-2022

ORGANO:

**GERENCIA GENERAL**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

TITULO :

**"MAPA DE PROCESOS DEL  
PROYECTO ESPECIAL CHINECAS"**

Rubro	Nombre	Firma
Elaborado Por:	Econ. Jorge Eduardo Menacho Méndez <b>ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>	
Revisado Por:	Econ. Alvina Blas Pérez <b>JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	
	Ing. Roberto Persy Llontop Vargas <b>JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>	
	Abog. Benito Ágreda Pérez <b>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>	
Aprobado Por:	Ing. Jeff Eduardo Cárdenas Concha <b>GERENTE GENERAL</b>	



## 1. Presentación

El Proyecto Especial CHINECAS, es un proyecto Hidroenergético, entidad pública adscrita al Gobierno Regional de Ancash, encargado de ejecutar y administrar agua con fines agropecuarios, energéticos, industriales y de uso poblacional, en términos de calidad y en la debida oportunidad, para satisfacer las demandas hídricas presentes y futuras de los usuarios de los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín; impulsando la participación de la inversión privada y de los beneficiarios.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública establece que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados cuyos servidores/as civiles según sus competencias se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible. A su vez, establece como uno de sus cinco pilares centrales a la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional.

Bajo el marco citado, la mejora de la gestión institucional se orienta a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, personas, grupos, entidades o empresas, entre otros estableciendo bases duraderas para el fortalecimiento del Estado, en un ambiente en el cual la gestión por procesos es elemento central de un sistema de calidad, catalizador de la demanda ciudadana.

La gestión por procesos constituye una efectiva estrategia de gestión, porque fortalece la capacidad para lograr resultados superando las barreras de una estructura organizacional de tipo funcional. Debe estar vinculada a los fines institucionales y orientarse al servicio del ciudadano.

En tal contexto, la identificación, sistematización y mejora de los procesos son claves para elevar las capacidades de gestión y optimizar el uso de los recursos públicos para lograr mejores resultados. La revisión exhaustiva de las etapas de un proceso, eliminación de procesos y de actividades que no agregan valor e identificación de oportunidades de mejora, conducen a una reducción de tiempos y costos para la entrega final de un bien y/o servicio, y una mayor satisfacción del ciudadano.

El presente documento, ha sido elaborado considerando lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública" aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).



## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General.

El objetivo del Mapa de Procesos (MP) del Proyecto Especial CHINECAS, es representar y documentar con una visión general y sistemática la interrelación y secuencia de los procesos estratégicos, misionales y de soporte, asegurando su alineamiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, dar a conocer de forma detallada el funcionamiento de los procesos y actividades en los que el Proyecto Especial CHINECAS está involucrado, que facilite la implementación de la gestión por procesos, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

### 2.2. Objetivos Específicos.

- Describir los procesos de la entidad especificando los procedimientos que lo conforman.
- Esquematizar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en los procesos y los diferentes procedimientos que lo integran.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso.
- Definir los estándares de calidad de los procesos de trabajo.
- Apoyar en la inducción, adiestramiento y capacitación del personal responsable de los procesos.

## 3. Alcance

El presente Mapa de Procesos, tiene como alcance a las Unidades de Organización del Proyecto Especial CHINECAS.

## 4. Base Legal

- a) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- c) Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- d) Ley N° 27867, Ley que Declara la Ejecución Prioritaria del Proyecto Especial CHINECAS.
- e) Ley N° 30725, Ley que Modifica la Ley N°29446, Ley que Declara la Ejecución Prioritaria del Proyecto Especial CHINECAS.
- f) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- g) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- i) Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.



- j) Decreto Supremo N° 072-85-PCM, decreto que crea el P.E.CHINECAS.
- k) Decreto Supremo N°051-2007-PCM, decreto que trasfiere el P.E. CHINECAS al Gobierno Regional de Ancash.
- l) Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- m) Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N° 001-2019-SGP "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública"
- n) Resolución de Secretaria de Gestión Publica N° 005-2020-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N° 02-020-SGP, que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones – MOP.
- o) Otras normas modificatorias o conexas aplicables.



**5. Definiciones de Términos**

- 5.1. **Procesos:** Conjunto de actividades mutuamente interrelacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 5.2. **Procesos Estratégicos:** Son los procesos relacionados a la determinación de las políticas internas, estratégicas, objetivos y metas de la entidad, así como asegurar su cumplimiento. Estos procesos definen la orientación hacia donde debe operar la entidad.
- 5.3. **Procesos Misionales:** Son los procesos de producción de bienes y servicios de la cadena de valor y responden a las funciones sustantivas de la entidad. También se denominan procesos clave u operativos.
- 5.4. **Procesos de Soporte:** Son los procesos que se encargan de brindar apoyo o soporte a los procesos misionales y estratégicos.
- 5.5. **Mapa de Procesos:** Representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos que tienen lugar en la entidad.
- 5.6. **Proveedor:** Entidad o persona que proporciona un bien o servicio, final o intermedio, pudiendo ser interno o externo a la entidad.
- 5.7. **Actividad:** Tarea o conjunto de tareas necesarias para realizar un proceso.
- 5.8. **Tarea:** Pasos a seguir para la ejecución de una actividad.
- 5.9. **Producto:** Bien o servicio generado por el proceso.
- 5.10. **Ejecutor:** Servidor/a o servidores/as encargado de la ejecución de una tarea o actividad.
- 5.11. **Cliente:** Destinatario de los bienes y servicios generados por los procesos de la entidad. Puede ser un ciudadano, persona, grupo, entidad, empresa, entre otros que accede a un bien o servicio ofrecido por un proceso con el fin de satisfacer sus necesidades, o un servidor/a, u órgano o unidad orgánica del Proyecto Especial CHINECAS que accede a un bien o servicio que se constituye en la entrada de otro proceso.
- 5.12. **Indicador:** Medida asociada a una característica de resultado, del bien o servicio generado por un proceso, y que permite a través de su medición en diferentes periodos, la evolución del cumplimiento de los objetivos planificados.



## 6. Mapa de Procesos.

### 6.1. Definición e Importancia.

El Mapa de Procesos de Nivel 0 del Proyecto Especial CHINECAS, es la representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos, clasificados en estratégicos, misionales y de soporte, que en su conjunto forman el propósito del Proyecto Especial y responden a las necesidades y desafíos de la entidad, identifica a sus proveedores y usuarios o ciudadanos, así como también a los bienes y servicios que genera.

El mapeo de procesos es el punto de partida para la implementación de la gestión por procesos, su importancia radica en las especificaciones técnicas a partir de las cuales, los colaboradores estandarizan sus actividades para brindar un servicio. El mapa de procesos servirá de base para definir los límites de control y para garantizar que se cumpla la promesa de valor al cliente interno o al cliente final.

El Mapa de Procesos de Nivel 0, representa al Proyecto Especial CHINECAS en su rol, como la entidad que ejecuta, gestiona y administra el agua con fines agropecuarios, energéticos, industriales y de uso poblacional, en términos de calidad y en la debida oportunidad, para satisfacer las demandas hídricas presentes y futuras de los usuarios de los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín; impulsando la participación de la inversión privada y de los beneficiarios.

### 6.2. Clasificación de los Procesos.

Los procesos del Proyecto Especial CHINECAS, se clasifican en tres tipos:

#### 1. Procesos Estratégicos:

Procesos que definen políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, objetivos y metas del Proyecto Especial CHINECAS. Así como aquellos destinados al seguimiento y mejora.

##### a) E01: Gestión de Planeamiento y Presupuesto

Proceso que comprende las actividades de alineamiento de los objetivos, estrategias y metas que faciliten la gestión integral del proyecto Especial CHINECAS en concordancia con las directivas impartidas y la normatividad vigente respecto a los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Programación Multianual.

##### b) E02: Gestión de Modernización y Mejora Continua

Comprende las actividades de desarrollo organizacional a través de la gestión y elaboración de herramientas e instrumentos para la optimización de los procesos con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia, mejorar los controles y los mecanismos internos para responder a las contingencias y nuevos retos. Comprende las actividades propias de la implementación de la modernización de la gestión pública.

**c) E03: Gestión de Control**

Proceso que comprende las actividades del Control Gubernamental y Control Interno a través de las acciones que verifiquen la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Proyecto Especial CHINECAS.

**d) E04: Gestión de Integridad y Lucha Contra la Corrupción**

Comprende las actividades propias de la implementación de políticas, planes y estrategias vinculadas al fomento de la ética, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en el Proyecto Especial CHINECAS, así como generar y gestionar los canales permanentes de comunicación que permitan denunciar cualquier acto de corrupción.

**e) E05: Gestión de Comunicaciones e Imagen**

Proceso que comprende las actividades relacionadas con las comunicaciones, imagen, relaciones públicas, eventos institucionales y protocolo del Proyecto Especial CHINECAS.

**2. Procesos Misionales:**

Procesos que están orientados a generar productos para las personas y los beneficiarios del Proyecto Especial CHINECAS (entidades públicas, privadas, entre otros)

**a) M01: Gestión de Estudios**

Procesos que comprende las actividades de planificación, formulación, registro, gestión y seguimiento de los proyectos de inversión que se requieren para el desarrollo del Proyecto Especial CHINECAS teniendo en cuenta las etapas estipuladas en la normatividad vigente referidas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se considera también los procesos ligados a la protección del medio ambiente.

**b) M02: Gestión de Obras y Supervisión**

Procesos que comprenden las actividades de ejecución, control y seguimiento de los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, además comprende las actividades de supervisión, evaluación y conformidad técnica, a la ejecución.

**c) M03: Gestión de Operación**

Proceso que comprende las actividades de administrar y monitorear la operatividad de la infraestructura mayor de riego teniendo en cuenta un suministro oportuno de recurso hídrico para fines de riego y uso doméstico.





d) M04: Gestión de Mantenimiento

Proceso que comprende las actividades relacionadas con la conservación, mantenimiento y buen estado de la infraestructura mayor de riego, además de las acciones relacionadas a la respuesta inmediata a los sucesos de emergencia y las que están relacionadas a las obras de prevención.

e) M05: Gestión de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica

Comprende las actividades relacionadas a la programación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con la extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación a los agricultores de la zona de influencia del Proyecto Especial CHINECAS.

f) M06: Gestión de Tierras y Promoción de la Inversión

Proceso que comprende la promoción de la Inversión Privada en el ámbito del Proyecto Especial, orientándose a incrementar su producción y productividad para generar valor agregado y empleo productivo permanente, además de las actividades relacionadas a la conducción y promoción de la inversión privada en el Proyecto Especial a través de actividades de saneamiento físico-legal, y transferencia de tierras al sector Privado.

3. Procesos de Apoyo o de Soporte:

Encargados de proveer soporte a los procesos misionales, a los procesos estratégicos y a los propios procesos de soporte del Proyecto Especial CHINECAS. Entregan valor a otros procesos y no directamente a los usuarios.

a) S01: Gestión de Asesoría Jurídica

Proceso que comprende las actividades dirigidas a brindar asesoría jurídica y emitir opinión legal relacionada con la gestión del Proyecto Especial CHINECAS.

b) S02: Gestión de Administración

Proceso que comprende las actividades de gestión vinculadas a los sistemas administrativos de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como del control patrimonial y seguridad y vigilancia que soportan el funcionamiento del Proyecto Especial CHINECAS.

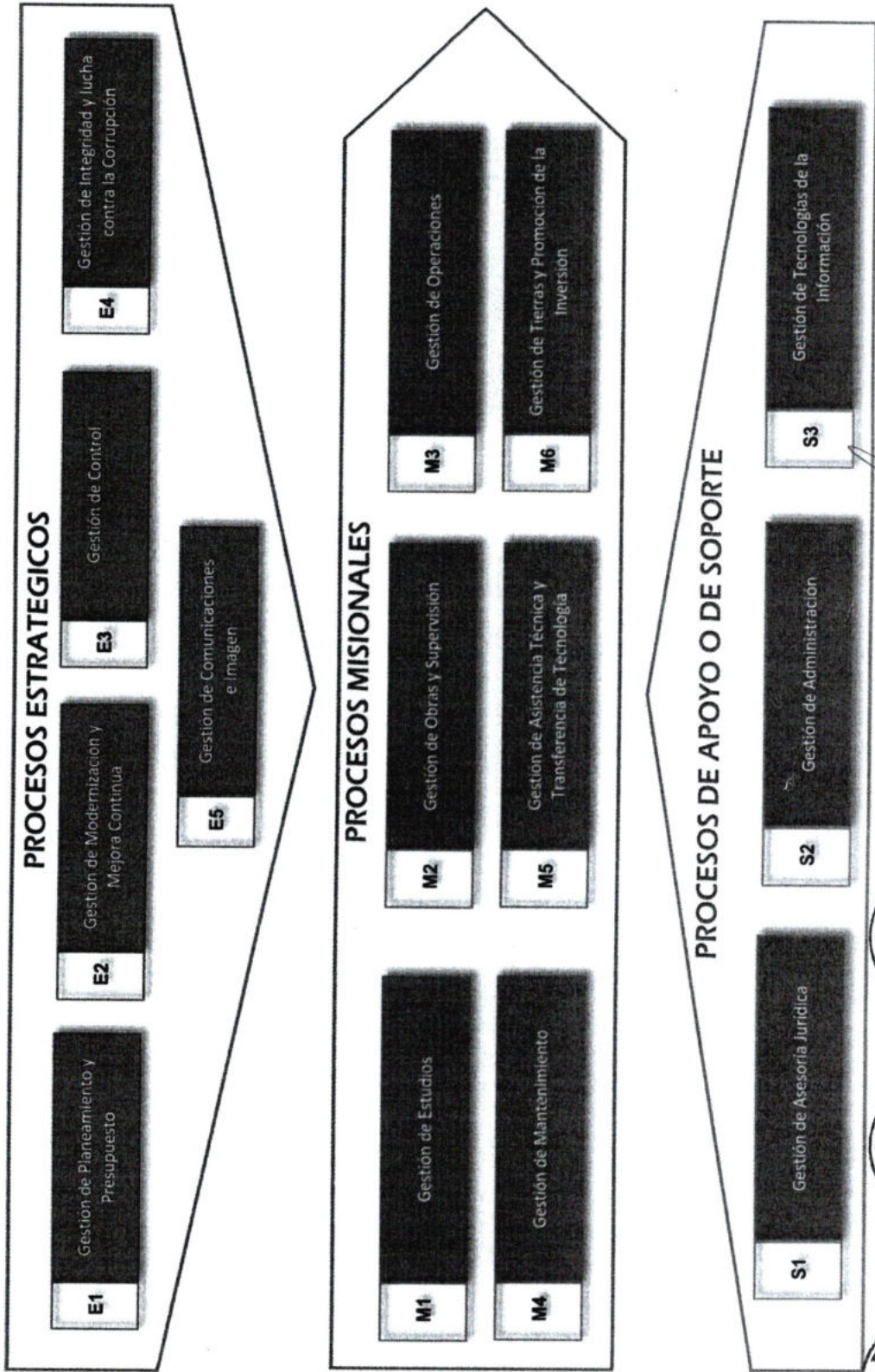
c) S03: Gestión de Tecnologías de la Información

Comprende las actividades de conducción, planificación e implementación de los sistemas de información, innovación desarrollo y soporte de infraestructura tecnológica.






# MAPA DE PROCESOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS



NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INVOLUCRADAS

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INVOLUCRADAS SATISFECHAS



	<b>PROYECTO ESPECIAL CHINECAS</b>	Versión	<b>01 -2022</b>
	<b>MAPA DE PROCESOS</b>	Código:	
		MP-01-2022/PECH-OPP	
<b>Página 9 de 14</b>			


## 7. Inventario de Procesos.

### 1. Procesos Estratégicos:

Código	Proceso Nivel 0	Código	Proceso Nivel 1
<b>E01</b>	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	E01.01	Gestión del Planeamiento Estratégico y Operativo
		E01.02	Programación y Evaluación Presupuestaria
		E01.03	Seguimiento Presupuestario
		E01.04	Promoción y Seguimiento de la Inversión
		E01.05	Ejecución de la Inversión del Proyecto
		E01.06	Gestión de los convenios interinstitucionales
		E01.07	Gestión de la cooperación internacional
<b>E02</b>	Gestión de Modernización y Mejora Continua	E02.01	Diseño organizacional
		E02.02	Consolidación, sistematización y simplificación de procedimientos administrativos
		E02.03	Gestión de procesos e innovación
		E02.04	Gestión de riesgos
		E02.05	Gestión de la Calidad de Servicios
<b>E03</b>	Gestión de Control	E03.01	Gestión de la Cultura Organizacional para la Implementación del Sistema de Control Interno
		E03.02	Gestión de Riesgos
		E03.03	Supervisión del Sistema de Control Interno
<b>E04</b>	Gestión de Integridad y Lucha contra la Corrupción	E04.01	Gestión de Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción
		E04.02	Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción y Medidas de Protección
		E04.03	Gestión de declaraciones juradas de interés
<b>E05</b>	Gestión de Comunicación e Imagen	E05.01	Gestión de las Comunicaciones
		E05.02	Gestión de Imagen Institucional

### 2. Procesos Misionales:

Código	Proceso Nivel 0	Código	Proceso Nivel 1
<b>M01</b>	Gestión de Estudios	M01.01	Gestión de estudios de obras de Infraestructura Hidráulica
		M01.02	Gestión de los Contratos de Estudios de Obras de Infraestructura Hidráulica
		M01.03	Gestión de estudios de conservación y mejoramiento por niveles de servicio.
<b>M02</b>	Gestión de Obras y Supervisión	M02.01	Gestión de la Programación y seguimiento de los contratos de Obras y de la Supervisión de Obras
		M02.02	Gestión de la Administración de Los Contratos de Obras y Supervisión

	<b>PROYECTO ESPECIAL CHINECAS</b>	Versión	<b>01 -2022</b>
	<b>MAPA DE PROCESOS</b>	Código: MP-01-2022/PECH-OPP	
		<b>Página 10 de 14</b>	

<b>M03</b>	Gestión de Operaciones	M03.01	Gestionar los programas de operación de los sistemas hidráulicos, infraestructura vial y de servicio y la red Hidrometeorológica.
		M03.02	Gestionar la inversión privada en la operación de los sistemas hidráulicos
		M03.03	Gestionar la oferta y distribución del agua
<b>M04</b>	Gestión de Mantenimientos de Infraestructura Hidráulica	M04.01	Gestión de la Programación y Seguimiento de las Intervenciones en el mantenimiento de la infraestructura Hidráulica.
		M04.02	Gestión de la Administración de Contratos por administración directa y supervisión
		M04.03	Gestión de intervención de Mantenimientos
<b>M05</b>	Gestión de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnologías	M05.01	Gestión de desarrollo y promoción de estudios e investigaciones
		M05.02	Gestión de fortalecimiento de capacidades
		M05.03	Gestión del conocimiento
<b>M06</b>	Gestión de Tierras y Promoción de la Inversión	M06.01	Gestión de Saneamiento Físico Legal de Tierras
		M06.02	Gestión de custodia, vigilancia y preservación de Tierras
		M06.03	Gestión de recuperación de tierras
		M06.04	Gestión de la promoción de cultivos de alta rentabilidad orientados para la agro exportación y la agroindustria.
		M06.05	Gestión de Programas de Producción de cultivos Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria.



### 3. Procesos de Soporte

Código	Proceso Nivel 0	Código	Proceso Nivel 1
<b>S01</b>	Gestión de Asesoría Jurídica	S01.01	Atención de Solicitudes de Opinión Legal
		S01.02	Absolución de Consultas Legales
<b>S02</b>	Gestión de Administración	S02.01	Gestión de Recursos Humanos
		S02.02	Gestión de Bienes y Servicios
		S02.03	Gestión Financiera y Contable
		S02.04	Atención al Ciudadano
		S02.05	Gestión Documental
<b>S03</b>	Gestión de Tecnologías de la Información	S02.01	Gestión de Planeamiento de TI
		S03.02	Gestión del Desarrollo de soluciones de tecnologías de la Información
		S03.03	Gestión de Seguridad de la Información
		S03.04	Control de la operatividad de la infraestructura de TI y Comunicaciones
		S03.05	Soporte y Mantenimiento del parque Informático



### 8. Responsabilidades



La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es responsable de la elaboración, difusión y actualización del Mapa de Procesos del Proyecto Especial CHINECAS, así como del asesoramiento para su utilización.

Las unidades de organización del Proyecto Especial CHINECAS son responsables de proponer mejoras y brindar información en el ámbito de su competencia para la actualización del Mapa de Procesos.

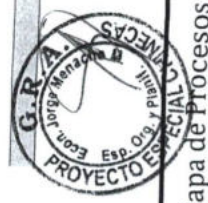
### 9. Fichas Técnicas de Procesos Nivel 0

Las Fichas Técnicas de Procesos Nivel 0 identificados en el Mapa de Procesos del Proyecto Especial CHINECAS se desarrollarán posteriormente a través del equipo de Mejora Continua, siendo que el presente Mapa de Procesos se efectúa para la implementación del Manual de Operaciones (MOP).

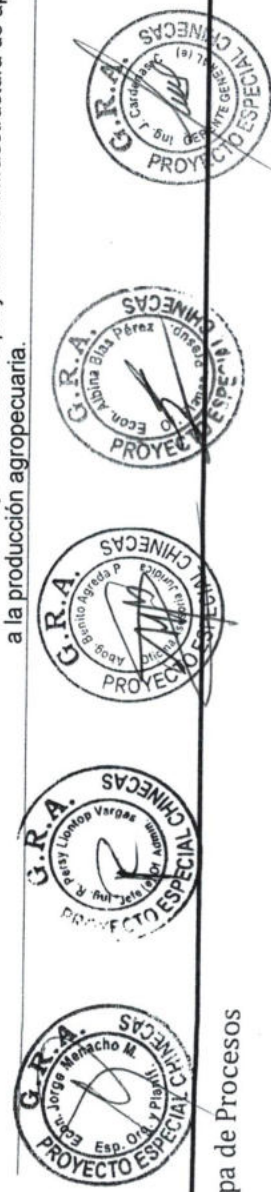


INVENTARIO DE PROCESOS NIVEL 1

Código	Nombre del Proceso	Código	Proceso Nivel 1	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso
E01	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	E01.01	Gestión del Planeamiento Estratégico y Operativo		Oficina de Planificación y Presupuesto
		E01.02	Programación y Evaluación Presupuestaria		Oficina de Planificación y Presupuesto
		E01.03	Seguimiento Presupuestario		Oficina de Planificación y Presupuesto
		E01.04	Promoción y Seguimiento de la Inversión	Proceso	Oficina de Planificación y Presupuesto
		E01.05	Ejecución de la Inversión del Proyecto	Estratégicos	Oficina de Planificación y Presupuesto
		E01.06	Gestión de los convenios interinstitucionales		Gerencia General
		E01.07	Gestión de la cooperación internacional		Gerencia General
E02	Gestión de Modernización y Mejora Continua	E02.01	Diseño organizacional		Oficina de Planificación y Presupuesto
		E02.02	Consolidación, sistematización y simplificación de procedimientos administrativos	Proceso	Oficina de Planificación y Presupuesto
		E02.03	Gestión de procesos e innovación	Estratégicos	Oficina de Planificación y Presupuesto
		E02.04	Gestión de riesgos		Oficina de Planificación y Presupuesto
		E02.05	Gestión de la Calidad de Servicios		Oficina de Planificación y Presupuesto
E03	Gestión de Control	E03.01	Gestión de la Cultura Organizacional para la Implementación del Sistema de Control Interno	Proceso	Gerencia General / Unidades de Organización
		E03.02	Gestión de Riesgos	Estratégicos	Gerencia General / Unidades de Organización
		E03.03	Supervisión del Sistema de Control Interno		Gerencia General / Unidades de Organización
E04	Gestión de Integridad y Lucha contra la Corrupción	E04.01	Gestión de Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Proceso	Gerencia General / Unidades de Organización
		E04.02	Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción y Medidas de Protección	Estratégicos	Gerencia General
		E04.03	Gestión de declaraciones juradas de interés		Gerencia General / Unidades de Organización
E05	Gestión de Comunicación e Imagen	E05.01	Gestión de las Comunicaciones	Proceso	Gerencia General / Unidades de Organización
		E05.02	Gestión de Imagen Institucional	Estratégicos	Gerencia General / Unidades de Organización



Código	Proceso Nivel 0	Código	Proceso Nivel 1	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso
<b>M01</b>	Manejo de Estudios	M01.01	Gestión de estudios de obras de Infraestructura Hidráulica	Proceso	Dirección de Estudios
		M01.02	Gestión de los Contratos de Estudios de Obras de Infraestructura Hidráulica	Misional	Dirección de Estudios
		M01.03	Gestión de estudios de conservación y mejoramiento por niveles de servicio.		Dirección de Estudios
<b>M02</b>	Gestión de Obras y Supervisión	M02.01	Gestión de la Programación y seguimiento de los contratos de Obras y de la Supervisión de Obras	Proceso	Dirección de Obras
		M02.02	Gestión de la Administración de Los Contratos de Obras y Supervisión	Misional	Dirección de Obras
<b>M03</b>	Gestión de Operaciones	M03.01	Gestionar los programas de operación de los sistemas hidráulicos, infraestructura vial y de servicio y la red Hidrometeorológica.	Proceso	Dirección de Operación y Mantenimiento
		M03.02	Gestionar la inversión privada en la operación de los sistemas hidráulicos	Misional	Dirección de Operación y Mantenimiento
		M03.03	Gestionar la oferta y distribución del agua		Dirección de Operación y Mantenimiento
<b>M04</b>	Gestión de Mantenimientos de Infraestructura Hidráulica	M04.01	Gestión de la Programación y Seguimiento de las Intervenciones en el mantenimiento de la infraestructura Hidráulica.	Proceso	Dirección de Operación y Mantenimiento
		M04.02	Gestión de la Administración de Contratos por administración directa y supervisión	Misional	Dirección de Operación y Mantenimiento
		M04.03	Gestión de intervención de Mantenimientos		Dirección de Operación y Mantenimiento
		M05.01	Gestión de desarrollo y promoción de estudios e investigaciones	Proceso	Gerencia General /Unidades de Organización
<b>M05</b>	Gestión de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnologías	M05.02	Gestión de fortalecimiento de capacidades	Misional	Gerencia General /Unidades de Organización
		M05.03	Gestión del conocimiento		Gerencia General /Unidades de Organización
		M06.01	Gestión de Saneamiento Físico Legal de Tierras	Proceso	Gerencia de Desarrollo Agropecuario
<b>M06</b>	Gestión de Tierras y Promoción de la Inversión	M06.02	Gestión de custodia, vigilancia y preservación de Tierras	Misional	Gerencia de Desarrollo Agropecuario
		M06.03	Gestión de recuperación de tierras		Gerencia de Desarrollo Agropecuario
		M06.04	Gestión de la promoción de cultivos de alta rentabilidad orientados para la agro exportación y la agroindustria.		Gerencia de Desarrollo Agropecuario
		M06.05	Gestión de Programas de Producción de cultivos		Gerencia de Desarrollo Agropecuario
			Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria.		Gerencia de Desarrollo Agropecuario





**PROYECTO ESPECIAL CHINECAS**

**MAPA DE PROCESOS**

Versión **01 -2022**  
Código:  
MP-01-2022/PECH-OPP  
Página 14 de 14

Código	Proceso Nivel 0	Código	Proceso Nivel 1	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso
S01	Gestión de Asesoría Jurídica	S01.01	Atención de Solicitudes de Opinión Legal	Proceso se Soporte	Oficina de Asesoría Jurídica
		S01.02	Absolución de Consultas Legales		
S02	Gestión de Administración	S02.01	Gestión de Recursos Humanos	Proceso se Soporte	Oficina de Asesoría Jurídica
		S02.02	Gestión de Bienes y Servicios		
		S02.03	Gestión Financiera y Contable		
		S02.04	Atención al Ciudadano		
		S02.05	Gestión Documental		
S03	Gestión de Tecnologías de la Información	S02.01	Gestión de Planeamiento de TI	Proceso se Soporte	Unidad de Personal
		S03.02	Gestión del Desarrollo de soluciones de tecnologías de la Información		
		S03.03	Gestión de Seguridad de la Información		
		S03.04	Control de la operatividad de la infraestructura de TI y Comunicaciones		
		S03.05	Soporte y Mantenimiento del parque Informático		
					Unidad de Abastecimiento
					Unidad de Contabilidad
					Unidad de Tramite Documentario
					Unidad de Tramite Documentario
					Unidad de TIC
					Unidad de TIC
					Unidad de TIC
					Unidad de TIC
					Unidad de TIC

